PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 21.551.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲.770.- A FAVOR DE LA WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.-

Asunción, 6 de ~~Julio~~ Agosto de 1947.-

N. 3953.

VISTA: la presentación del señor Rodolfo Cappo por la West India Oil Cº S.A.P.A.(Exp.M.H.Nºs 2796-3126-3769-4175/46) en la que solicita el pago de la suma de ₲.770.-en concepto de arrendamiento de tambores vacíos por los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1946, según facturas que obran en los respectivos expedientes; los informes de la Comisión de Adquisición y Distribución de Combustibles, de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₲.770.-SETECIENTOS SETENTA GUARANIES a favor de la West India Oil Cº S.A.P.A.- en concepto de arrendamiento de 500 tambores vacíos por cada uno de los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1946, a razón de ₲.0.385 por tambor, según facturas que obran en los respectivos expedientes.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

Hellmuth

LAG.